



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 370-2019-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 02 de setiembre del 2019.

VISTO:

El Informe N° 320-2019-MDBSH/GM, de fecha 22 de agosto del 2019; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 016-2019-MDBSH, acuerdo de Concejo Municipal N° 107-2019-MDBSH, de fecha 26 de agosto del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo I de Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.". Asimismo, el Artículo IV de la acotada Ley, establece que "Los gobiernos locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, está reglamentado en el calendario de fiestas Cívicas y Religiosas de nuestro distrito, el evento de carácter festivo y religioso organizado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en honor a su Santa Patrona, la "Virgen de los Remedios";

Que, es función de la Municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan revalorar nuestras costumbres a través de la fe de nuestra Santa Patrona "Virgen de los Remedios", cuya celebración se realiza cada año entre el 05 al 19 de setiembre de 2019;

Que, mediante Informe N° 195-2019-GDPS-MDBSH, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social presenta plan de trabajo de las fiestas patronales "Virgen de los Remedios" 2019, solicitando la aprobación mediante sesión de concejo;

Que, mediante Informe N° 320-2019-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal solicita aprobación del plan de trabajo de las fiestas patronales "Virgen de los Remedios" 2019, así como la conformación de la comisión mediante sesión de concejo;

Que, mediante acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 016-2019-MDBSH, con acuerdo de Concejo Municipal N° 107-2019-MDBSH, de fecha 26 de agosto del 2019, se aprueba por unanimidad el plan de actividades de las fiestas patronales "Virgen de los Remedios" 2019;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen de los Remedios", del Distrito de la Banda de Shilcayo, integrada por las siguientes personas:

Miembros:

Presidente	: CPC ALEX REDY BARRO SAAVEDRA
Vicepresidente	: ABG. KARINA DEL ROCIO PINEDO FASANANDO
Secretario de Organización	: MIGUEL ANGEL HIDALGO TUANAMA
Secretaria de Actas	: AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES
Secretaria de Economía	: EVA PINCHI RAMIREZ
Secretaria de Prensa y Propaganda	: SILVIA CRISTINA QUEVEDO BARDALEZ
Vocal	: ENOÉ GARCÍA LÓPEZ
Vocal	: JHONNY BARDALEZ SAAVEDRA
Vocal	: JOEL HUASANGA PINCHI
Vocal	: CARLOS PAREDES PARDO
Vocal	: ING. LINDA LUZ PADILLA ANGULO
Vocal	: HUGO FASANANDO OCMIN

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo con responsabilidad el cargo que se les ha encomendado para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Jose Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

HGP/AE-MDBSH
GSOyGRD
AL
C.c
GM
GDPS
UAT
GDELCA
GDURI
ARCHIVO